



INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de julio a 30 de septiembre de 2023

Proyecto de Inversión 7888 - Fortalecimiento de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y
Gestión - MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Código BPIN: 2020110010220

GERENTE DEL PROYECTO
Diego Andrés Sánchez Ruiz
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Educación del Distrito

Elaborado por:
Ebert Andrés Sánchez Ramírez
Octubre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1. Objetivo General.....	3
1.2. Objetivos Específicos	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO	3
3. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DEL TRABAJO (EDT)	4
4. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA.....	4
4.1. Ejecución Presupuestal Acumulada y Modificaciones presupuestales.....	4
4.2. Ejecución presupuestal por componente y Oficina Asesora	7
4.2.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	8
4.2.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 10	
4.3. Ejecución reservas presupuestales	12
4.3.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	13
4.3.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 13	
5. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	14
5.1. Objetivo específico 1: Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del MIPG	14
5.1.1. Producto: Implementar un (1) Sistema de Gestión	14
5.1.2. Metas proyecto asociadas al objetivo	15
5.2. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto	18
6. RETRASOS Y DIFICULTADES.....	18
7. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PDD	18
7.1. Meta Plan 1: 100% de colegios públicos en funcionamiento.	18
7.1.1. Logros, avances y compromisos	19
7.1.2. Retrasos y soluciones.....	20
7.1.3. Beneficios para la población objetivo	20
8. CONCLUSIONES	21

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Fortalecer políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Educación del Distrito.

1.2. *Objetivos Específicos*

Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del MIPG.

A partir de esto, el producto a entregar en la vigencia es:

- Un (1) Sistema de Gestión Implementado

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Para fortalecer el MIPG en la SED es fundamental la articulación y coordinación interna como mecanismos de sistematicidad y mejora continua en la entidad, para contar con un modelo que permita evaluar, sobre evidencias, la gestión y el desempeño de la SED y la relación efectiva entre lo que ella manifiesta que produce y los resultados reflejados en los distintos informes de planeación y gestión institucional que entrega a sus grupos de interés.

Así, a partir del objetivo específico de *Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del MIPG*, se aportará a la disminución en la desarticulación de la multiplicidad de herramientas y lineamientos para la planeación, seguimiento, medición y control del sistema de gestión en el marco del MIPG, teniendo en cuenta que este es un sistema dinámico que presenta cada vez más aristas dado que la gestión de la SED no es lineal ni estática. De esta manera, el alcance del proyecto se enmarca en el incremento de la socialización de las políticas del MIPG en la SED, del fortalecimiento de las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad, en fomentar la cultura de planeación, monitoreo, seguimiento y control al interior de esta, procurando aumentar el número y la frecuencia de las auditorías documentales e implementar los productos faltantes, asociados a algunas de las políticas del MIPG.

En definitiva, el proyecto apoyará el desarrollo de diferentes estrategias y el uso de diversas herramientas para articular y socializar ante funcionarios y contratistas la correcta puesta en marcha y apropiación de las políticas enmarcadas en el MIPG dentro de la SED, con el propósito de mejorar los resultados institucionales del Índice de Desarrollo Institucional - IDI, medido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG.

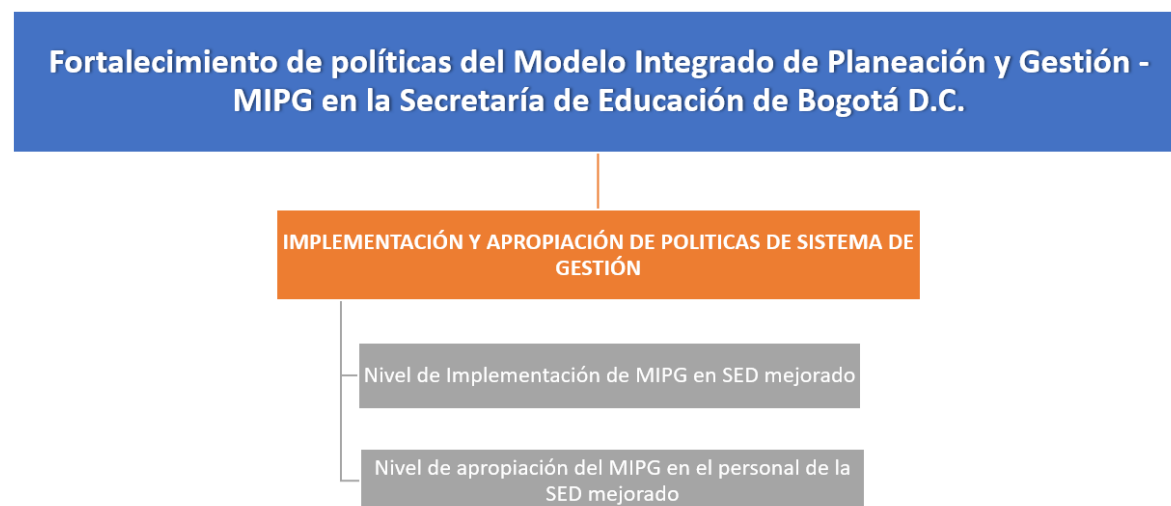
Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2022, la meta – *“Mejorar el promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED”* – Componente 01 Implementación articulada de políticas del MIPG,

alcanzó el 95.8 de ejecución emitido por el FURAG, superando el valor programado para la vigencia del plan de desarrollo la cual estaba programada para llegar al 94% de ejecución en 2024 y atendiendo que los resultados obtenidos a la fecha y alto compromiso de la entidad frente a la implementación de las políticas de MIPG, ha permitido que la entidad se proponga una meta superior para lo pendiente por ejecutar en el marco del Plan, se solicitó en el mes de julio de la presente vigencia aumentar la magnitud a 96.5 para la vigencia 2023 y 96.8 para la vigencia 2024 del plan y reprogramar en el SEGPLAN.

Por esto, el proyecto propende por el cumplimiento de las siguientes metas:

- Mejorar a 96.8 promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED.
- Mejorar a 9.43 promedio de la calificación obtenida del nivel de apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en los funcionarios y contratistas de la SED.

3. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DEL TRABAJO (EDT)



Gráfica 1. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT)

4. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4.1. Ejecución Presupuestal Acumulada y Modificaciones presupuestales

El proyecto inició en la vigencia 2023 con un presupuesto de \$13.828.353.000 de la fuente recursos propios, distribuido en 2 componentes así:

Componente	Apropiación inicial
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.217.997.000
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 5.610.356.000
Total	\$ 13.828.353.000

Tabla 1. Apropiación inicial por componente

El proyecto presentó una adición como consecuencia del traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 1971 de 09 de junio de 2023 por valor de \$1.432.000.000, el cual se distribuyó de la siguiente manera en los dos componentes:

Componente	Apropiación final
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.299.997.000
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 6.960.356.000
Total	\$ 15.260.353.000

Tabla 2: Apropiación por componente

Con corte a 30 de septiembre de 2023 se han comprometido \$13.514.143.733 que equivale a un 88.6% de los cuales \$7.100.826.800 corresponde al componente 01 - Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y \$6.413.316.933 corresponde al componente 02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dentro de cada componente se asignan recursos para el desarrollo de las actividades de las políticas del MIPG. A la fecha del presente informe se ha modificado la estructura presupuestal del proyecto; en la siguiente tabla se presenta la división de los componentes y sus rubros, así como el movimiento monetario en términos de modificaciones presupuestales. En razón a lo anterior, los recursos de proyecto se distribuyen en las oficinas asesoras de la siguiente manera:

Oficina	Apropiación	Fecha y valor de modificación		Apropiación final
	inicial	Fecha	Valor	
DF	\$3.930.000			\$3.930.000
OAP	\$2.100.940.000	09-06-2023	+\$82.000.000	\$2.182.940.000
OACP	\$2.731.714.000	23-08-2023	+\$362.667.000	\$3.094.381.000
Plan de Medios	\$4.025.655.000	14-02-2023	-\$795.454.000	\$3.230.201.000
		06-07-2023	-\$200.000.000	\$3.030.201.000
		23-08-2023	-\$336.424.000	\$2.693.777.000
Acompañamiento logístico	\$124.969.000			\$124.969.000
Apoyo Monitoreo Medios	\$26.243.000	23-08-2023	-\$26.243.000	\$0
Componente 1	\$9.013.451.000			\$8.099.997.000

OCI	\$954.192.000			\$954.192.000
OCD-I	\$916.249.000	14-02-2023 06-07-2023	+\$795.454.000 +\$200.000.000	\$1.711.703.000 \$1.911.703.000
OAJ	\$2.246.436.000	09-06-2023 11-09-2023	+\$1.350.000.000 -\$24.023.196	\$3.572.412.804
OCD-J	\$698.025.000			\$698.025.000
Pago de sentencias y conciliaciones	\$0	11-09-2023	+\$24.023.196	\$24.023.196
Componente 2	\$4.814.902.000			\$7.160.356.000
Total Proyecto	\$13.828.353.000			\$15.260.353.000

Nota: Valores en miles de pesos

Tabla 3. Modificaciones al presupuesto asignado

- En el mes de febrero de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$795.454.000 al Objeto de gasto “007 Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción”.

Este traslado obedece a que es imperativo adicionar los recursos que permitan la continuidad del número total de profesionales que venían prestando sus servicios en la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y así continuar con la atención oportuna de los casos en curso y los nuevos que se puedan presentar, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la implementación del MIPG, sus dimensiones y políticas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que con la asignación presupuestal vigencia 2023 solo alcanzaba para la contratación de 8 profesionales abogados, resultando insuficiente este personal para atender y dar respuesta oportuna en los términos establecidos por Ley, lo que afectaba directamente el cumplimiento de las acciones encaminadas al desarrollo de la política de integridad y el impacto que esto tiene en el fortalecimiento de la transparencia en la entidad.

- En el mes de junio de 2023 se realiza traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 1971 de 09 de junio de 2023 por valor de \$1.432.000.000, los cuales fueron distribuidos al objeto de gasto 002 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación” por valor de \$82.000.000, con lo cual incrementa su presupuesto la Oficina Asesora de Planeación, para el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad y la implementación de SARLAFT y al objeto de gasto 008 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica” por valor de \$1.350.000.000, con lo cual incrementa su presupuesto la Oficina Asesora Jurídica, recursos que serán utilizados para la representación judicial, la vigilancia a los procesos judiciales y el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad.

La adición de recursos solicitada, resulta fundamental para afrontar los desafíos que se presentarán en los próximos meses, garantizar la continuidad de las operaciones y el normal desarrollo de las funciones de la SED. De esta manera, se podrá asegurar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos y administrativos, salvaguardando los intereses de la entidad y brindando la atención necesaria a los procesos legales en curso.

- En el mes de julio de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$200.000.000 al Objeto de gasto “007 Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción”.

Este traslado obedece a que es necesario adicionar recursos que permitan ampliar el número de profesionales para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la implementación de la Política de Integridad, con el fin de impulsar y proceder a emitir las respectivas decisiones disciplinarias acorde a su competencia.

- En el mes de agosto de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$362.667.000 al Objeto de gasto “003 Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa”.

Este traslado obedece a que resulta necesario realizar una priorización de recursos al interior del proyecto de manera que se garanticen los recursos, para extender los contratos hasta el 30 de enero de 2024, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de información y comunicación a la población educativa que culmina el año escolar e inicia un nuevo calendario, etapas en las cuales es fundamental la presencia permanente de la SED, a través de las estrategias definidas para tal fin.

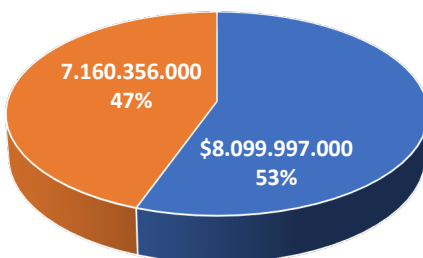
- En el mes de septiembre de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera la creación del objeto de gasto “013 Pago de sentencias y conciliaciones” y el traslado de \$24.023.196 al Objeto de gasto “013 Pago de sentencias y conciliaciones”.

Este traslado obedece a que resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones, en razón a que dentro del proceso de controversias contractuales iniciado por la Consultoría Legal Méndez San Juan S.A. en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, con radicado No. 11001-33-37-039-2017-00214, el Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección IV, profirió sentencia el 6 de septiembre de 2019, declarando que prosperaban las pretensiones de la demandante y como consecuencia de ello, ordenó al DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN a reintegrar a la Aseguradora Solidaria S.A, en caso de que haya lugar, el valor asegurado de la póliza. En igual sentido, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “B”, profirió sentencia de segunda instancia, el 9 de octubre de 2020, confirmando la sentencia del 6 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito de Bogotá y condenando en costas a la Secretaría de Educación Distrital.

El traslado de recursos solicitado, resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco de la política de defensa jurídica. De esta manera, se podrá asegurar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos y administrativos, salvaguardando los intereses de la entidad y brindando la atención necesaria a los procesos legales en curso.

4.2. Ejecución presupuestal por componente y Oficina Asesora

La asignación presupuestal del proyecto, con corte a 30 de septiembre de 2023, es la siguiente:



■ Componente 1 ■ Componente 2

Gráfica 2. Distribución presupuestal por componentes del PI788

La ejecución presupuestal consolidada por cada componente es la siguiente:

Componente	Apropiación	Comprometido	%Comp	Pagos	% Pagos
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$8.099.997.000	\$7.100.826.800	87,7%	\$3.362.867.189	41,5%
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$7.160.356.000	\$6.413.316.933	89,6%	\$3.489.291.432	48,7%
Total	\$15.260.353.000	\$13.514.143.733	88,6%	\$6.852.158.621	44,9%

Tabla 4. Consolidado ejecución y pagos PI 7888

La ejecución presupuestal detallada por cada componente y las áreas encargadas de sus ejecución se relaciona a continuación:

4.2.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los recursos del componente se encuentran financiando actividades relacionadas con la implementación de las políticas de MIPG, por las áreas relacionadas a continuación:

i) Dirección Financiera

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Actualización de procesos del nivel central, local e institucional.	\$3.930.000	\$0	0%	\$3.930.000	\$0	0%

Tabla 5: presupuesto Dirección financiera

Corresponde a un único contrato con objeto de *Actualización de procesos del nivel central, local e institucional*, con un presupuesto asignado de \$3.930.000, del cual el 20 de septiembre del año en

curso se solicitó CDP 3301 por valor de \$2.409.750 que se encuentran pendientes por comprometer. Los recursos restantes se liberan y se trasladaran en el mes de octubre de la presente vigencia al objeto de gasto “003 Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación”, toda vez que no se requiere el restante de los recursos en el objeto de gasto “001 Actualización de procesos del nivel central, local e institucional”, para lo que resta de la presenta vigencia.

ii) Oficina Asesora de Planeación:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación	\$2.182.940.000	\$ 2.146.544.000	98,%	\$ 36.396.000	\$ 1.174.497.763	54%

Tabla 6: Presupuesto Oficina Asesora de Planeación

La OAP ejecuta sus recursos por un solo objeto de gasto relacionado con el apoyo técnico y profesional, el cual en el tercer trimestre del año alcanzó unos compromisos del 98%; por el tipo de contratación los giros se irán realizando mes a mes y finalizarán en diciembre de la presente vigencia.

iii) Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

El valor asignado a esta oficina está distribuido en cuatro objetos de gasto: i) Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, ii) Desarrollo del plan de medios de la SED, iii) Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional y, iv) Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo. La siguiente tabla desagrega de manera más detallada esta información.

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa	\$3.094.381.000	\$2.649.578.800	86%	\$444.802.200	\$1.719.091.213	56%
Desarrollo del plan de medios de la SED	\$2.693.777.000	\$2.179.735.000	81%	\$514.042.000	\$411.847.548	15%
Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional	\$124.969.000	\$124.969.000	100%	\$0	\$57.430.665	46%
Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo	\$0	\$0	0%	\$0	\$0	0%
Total	\$5.913.127.000	\$4.954.282.800	84%	\$958.844.200	\$2.188.369.426	37%

Tabla 7: Presupuesto Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

En el tercer trimestre del año la OACP ha comprometido el 84% del total de los recursos asignados para la vigencia, de los cuales el 86% de los recursos corresponden al objeto de “Apoyo profesional y Técnico OACP”, el 81% de los recursos corresponden al objeto de “Desarrollo del plan de medios de la SED” y el 100% al objeto “Desarrollo de acompañamiento logístico”. El objeto de gasto de apoyo al monitoreo de medios no presenta ejecución.

Es así que con el incremento de apropiación resulta necesario realizar una priorización de recursos al interior del proyecto de manera que se garanticen los recursos, para extender los contratos hasta el 30 de enero de 2024, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de información y comunicación a la población educativa que culmina el año escolar e inicia un nuevo calendario, etapas en las cuales es fundamental la presencia permanente de la SED, a través de las estrategias definidas para tal fin.

4.2.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los recursos del componente se encuentran financiando actividades relacionadas con la apropiación de las políticas de MIPG, las cuales se desarrollan en el marco de un mismo objeto de gasto relacionado con el apoyo profesional y técnico, por las áreas relacionadas a continuación:

i) Oficina de Control Interno:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno	\$954.192.000	\$950.499.000	99,6%	\$3.693.000	\$616.582.066	65%

Tabla 8: Presupuesto Oficina de Control Interno

Por su parte la OCI en el marco del objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de control Interno. En este sentido, a la fecha presenta unos compromisos del 99.6% y los giros se irán haciendo mes a mes, hasta llegar al 100% finalizando la vigencia.

ii) Oficina de Control Disciplinario de Instrucción:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción	\$1.911.703.000	\$1.911.474.100	99,9%	\$228.900	\$ 936.300.173	49%

Tabla 9: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de instrucción

En cuanto a la OCD-I frente al objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de Integridad. A la fecha presenta unos compromisos del 99,9% y los giros se irán registrando mes a mes, hasta llegar al 100% finalizando la vigencia.

Es así que con el incremento de apropiación se priorizan acciones que tienen como objetivo fortalecer en términos de talento humano la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, ampliando el número de profesionales para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la implementación de la Política de Integridad, con el fin de impulsar y proceder a emitir las respectivas decisiones disciplinarias acorde a su competencia.

Este traslado obedece a que es necesario adicionar recursos que permitan ampliar el número de profesionales para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la implementación de la Política de Integridad, con el fin de impulsar y proceder a emitir las respectivas decisiones disciplinarias acorde a su competencia.

iii) Oficina Asesora Jurídica:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica	\$3.572.412.804	\$ 2.853.323.833	80%	\$719.088.971	\$1.713.342.519	48%

Tabla 10: Presupuesto Oficina Asesora Jurídica

Por su parte la OAJ en el marco del objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de las políticas de Mejora Normativa y Defensa Jurídica. Es así, que a la fecha presenta unos compromisos del 80% y los giros se irán haciendo mes a mes, hasta llegar al 100% finalizando la vigencia.

iv) Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento	\$698.025.000	\$698.020.000	99,9%	\$5.000	\$223.066.674	32%

Tabla 11: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento

La OCD-J conforme con el objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de Integridad. A la fecha presenta unos compromisos del 99,9% y los giros se irán registrando mes a mes, hasta llegar al 100% finalizando la vigencia.

v) Oficina Asesora Jurídica: Pago de sentencias y conciliaciones

Por su parte en el marco del objeto “013 Pago de sentencias y conciliaciones”, se encuentran recursos para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones, con un presupuesto asignado

de \$24.023.196, el cual aún no se ha ejecutado durante la vigencia, por lo que se tiene previsto iniciar su ejecución para el cuarto trimestre de 2023.

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Pago de sentencias y conciliaciones	\$24.023.196	\$0	0%	\$24.023.196	\$0	0%

Tabla 12: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento

Es así que con la asignación de apropiación resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones.

4.3. Ejecución reservas presupuestales

Durante el tercer trimestre del año se logró una ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022 del 98,7%, en la siguiente tabla se puede observar la distribución de esta ejecución de acuerdo con los componentes, objetos de gasto y las áreas responsables de los mismos:

Objeto	Reservas Definitivas	Reservas Giradas	% Giro	Saldo reservas
Actualización de procesos del nivel central, local e institucional.	\$0	\$ 0	0%	\$ 0
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación	\$ 205.607.997	\$ 201.723.597	98%	\$ 3.884.400
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa	\$ 316.080.667	\$ 316.080.667	100%	\$ 0
Desarrollo del plan de medios de la SED	\$ 733.972.051	\$ 733.831.536	99,9%	\$ 140.515
Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0
Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promuevan información relacionada con el sector educativo	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	100%	\$ 0
Total Componente 1	\$ 1.261.260.715	\$ 1.257.235.800	99,6%	\$ 4.024.915
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno	\$ 104.981.003	\$ 104.467.466	99,5%	\$ 513.537
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción	\$ 651.204.901	\$ 628.061.225	96%	\$ 23.143.676

Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica	\$ 615.796.554	\$ 610.199.914	99%	\$ 5.596.640
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento	\$ 0	\$ 0	0%	\$0
Total Componente 2	\$ 1.371.982.458	\$ 1.342.728.605	97,8%	\$ 29.253.853
Total Proyecto 7888	\$ 2.633.243.173	\$ 2.599.964.405	98,7%	\$ 33.278.768

Tabla 13. Ejecución reservas presupuestales

4.3.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Estas reservas corresponden a los objetos de gasto actualización de procesos del nivel central, local e institucional, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa, desarrollo del plan de medios de la SED, desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional y apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo.

Las reservas giradas durante el tercer trimestre del año 2023 corresponden a seis objetos de gasto del componente 1.

El componente 1 presenta un porcentaje de giro del 99,6% y su saldo de reservas es de \$ 4.024.915. El objeto de gasto Desarrollo del plan de medios de la SED presentó el valor más alto de ejecución de reservas giradas durante el tercer trimestre con un porcentaje de giro del 99,9%.

4.3.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Estas reservas corresponden a los objetos de gasto apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno, apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica y apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento.

Las reservas giradas durante el tercer trimestre del año 2023 corresponden a cuatro objetos de gasto del componente 2.

El componente 2 presenta un porcentaje de giro del 97,8% y su saldo de reservas es de \$ 29.253.853. El objeto de gasto Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción presentó el valor más alto de ejecución de reservas giradas durante el tercer trimestre con un porcentaje de giro del 97,8%.

5. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

La ejecución del PI y de las políticas de gestión del MIPG han impactado positivamente en los colaboradores de la SED ya que, a partir de estos esfuerzos, se ha fortalecido el liderazgo y talento humano al interior de la entidad, han mejorado los procesos de capacitación y promoción de un entorno laboral saludable, la ciudadanía se ha beneficiado con procesos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información desde la promoción del código de integridad. A su vez, se mantuvo el relacionamiento proactivo con los medios de comunicación transversal a todo el MIPG, que es garantizar el flujo de información interna y externa sobre gobiernos escolares, PAE, ruta escolar y jóvenes a la U entre otros. De igual manera, desde el fortalecimiento del MIPG se ha logrado la renovación y la promoción efectiva de la participación ciudadana, ya que a través del mejoramiento de procesos alrededor de la vinculación de la ciudadanía a la gestión pública, así como la apertura de espacios para el acceso a la información y el mejoramiento del servicio al ciudadano, se ha alcanzado una mejor colaboración entre la ciudadanía y la entidad. Lo anterior, se refleja en la ampliación de variados medios de participación (páginas web, redes sociales, telefonía, chats institucionales, entre otros).

Se debe mencionar que la medición del producto del proyecto se lleva a cabo con el Índice de Desarrollo Institucional – IDI, el cual es un indicador proyectado anualmente y a cargo del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP. La medición que se hace del producto desde el Proyecto de Inversión se trata de una aproximación interna con base en la aplicación del *Plan de acción de MIPG para 2023* de la Oficina Asesora de Planeación – OAP. Este plan de acción consta de 87 actividades que están agregadas en 20 políticas, a su vez hacen parte de las 7 Dimensiones del MIPG. A cada una de las actividades se le hace seguimiento individual según la necesidad de este, por lo que hay actividades con seguimiento mensual, bimensual, trimestral y demás consecuentes. El porcentaje de aplicación de este Plan de acción es lo que, en términos de medición del producto de *Implementar un sistema de gestión*, se toma como avance del producto del proyecto. A continuación se relacionan los avances presentados a 30 de septiembre de 2023, los cuales se ajustarán en el Sistema en el seguimiento del tercer trimestre.

5.1. Objetivo específico 1: Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del MIPG

5.1.1. Producto: Implementar un (1) Sistema de Gestión

Según la medición de las actividades del Plan Operativo Anual realizado por la OAP con corte a 30 de septiembre de 2023, el avance de nivel de ejecución de este producto en el tercer trimestre es de 20,7%, que se resume en la siguiente tabla:

DIMENSIONES	No. ACTIVIDADES	NIVEL EJECUCIÓN 3ER TRIMESTRE
D1: Talento Humano	12	38,6%
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	14	85,6%
D3: Gestión para Resultados con Valores	36	180,1%

DIMENSIONES	No. ACTIVIDADES	NIVEL EJECUCIÓN 3ER TRIMESTRE
D4: Evaluación de Resultados	1	0%
D5: Información y Comunicación	10	45,2%
D6: Gestión del Conocimiento	8	17,3%
D7: Control Interno	6	25,8%
	87	20,7%

Tabla 14: Avance del producto Implementación de un sistema de gestión

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del producto
Sistema de Gestión implementado	1	68,5	Frente a la implementación del modelo, el avance del tercer trimestre 2023 respecto al año 2023 es de 68,5%, la implementación avanza sin novedades que afecten o comprometan el cumplimiento del producto.

Tabla 15: Ejecución física del indicador principal

Se continuará con el compromiso de la SED en la ejecución e implementación de cada una de las políticas de gestión del MIPG, por lo que se espera continuar identificando oportunidades de mejora para llegar a la generación de resultados que atiendan al Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de colaborar en la resolución de necesidades y problemas de la ciudadanía bogotana.

Es importante mencionar que en el reporte SPI con corte a septiembre 30 de 2023 quedó un porcentaje de avance de vigencia en 47,9 dado que aun no se había consolidado la información POA del tercer trimestre, por lo tanto en el mes de noviembre se actualizará el avance en SPI en 68,5.

5.1.2. Metas proyecto asociadas al objetivo

5.1.2.1. Meta 1: Mejorar a 94,00 promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED. Componente 1

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2022, la meta – “Mejorar el promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED” – Componente 01 Implementación articulada de políticas del MIPG, alcanzó el 95.8 de ejecución emitido por el FURAG, superando el valor programado para la vigencia del plan de desarrollo la cual estaba programada para llegar al 94% de ejecución en 2024 y atendiendo que los resultados obtenidos a la fecha y alto compromiso de la entidad frente a la implementación de las políticas de MIPG, ha permitido que la entidad se proponga una meta superior para lo pendiente por ejecutar en el marco del Plan, se solicitó en el mes de julio de la presente vigencia aumentar la magnitud a 96.5 para la vigencia 2023 y 96.8 para la vigencia 2024 del plan y reprogramar en el SEGPLAN.

Estos porcentajes se definen a partir del promedio de implementación de cada una de las políticas:

META	MAGNITUD META VIGENCIA 2023	
	PROGRAMADA	CUMPLIDA A SEPTIEMBRE
Mejorar a 96,8 promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED	96,5	95,8

Tabla 16: Ejecución física de la meta 1

A nivel interno, la siguiente tabla resume el nivel de cumplimiento de las políticas para el tercer trimestre, de donde se toma el valor de cumplimiento a septiembre de 2023. Los valores de la columna *Nivel de Cumplimiento* hacen referencia al cumplimiento de las actividades a las que se les debía hacer algún tipo de seguimiento para el tercer trimestre de 2023.

POLÍTICAS	No. ACTIVIDADES	NIVEL CUMPLIMIENTO 3ER TRIMESTRE	AVANCE DEL 3ER TRIEMSTRE 2023 RESPECTO AL AÑO 2023
POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	8	100,0%	63,0%
POLÍTICA 2: Integridad	4	100,0%	75,0%
POLÍTICA 3: Planeación Institucional	1	100,0%	75,0%
POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	5	100,0%	75,0%
POLÍTICA 5: Compras y Contratación Pública	8	100,0%	82,0%
POLÍTICA 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proc.	1	100,0%	58,0%
POLÍTICA 7: Gobierno digital	9	100,0%	78,0%
POLÍTICA 8: Seguridad Digital	5	100,0%	63,0%
POLÍTICA 9: Defensa Jurídica	3	100,0%	50,0%
POLÍTICA 10: Mejora Normativa	0	0,0%	0,0%
POLÍTICA 11: Servicio al Ciudadano	9	100,0%	66,0%
POLÍTICA 12: Racionalización de Trámites	2	100,0%	38,0%
POLÍTICA 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	5	100,0%	73,0%
POLÍTICA 14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	1	100,0%	121,0%
POLÍTICA 15: Gestión Documental	3	100,0%	67,0%
POLÍTICA 16: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	4	92%	44,0%
POLÍTICA 17: Gestión de la Información Estadística	3	100,0%	83,0%
POLÍTICA 18: Gestión del Conocimiento y la Innovación	8	100,0%	66,0%
POLÍTICA 19: Control Interno	6	100,0%	75,0%
POLÍTICA 20: Gestión Ambiental	2	100,0%	50,0%
TOTAL	87	99,6%	68,5%

Tabla 17: Porcentaje de implementación de las políticas MIPG
(*) Nivel de ejecución general, no ajustado a cronograma

Según el cronograma de seguimiento a las políticas del MIPG, 19 políticas del modelo se encuentran en un eficiente porcentaje de cumplimiento según lo proyectado, con lo cual, se refleja una buena gestión y avance de estas.

La política 10 Mejora normativa se encuentra en cero dado que para la vigencia 2023 no presenta actividad programada.

De conformidad con lo anterior se resalta la especial dedicación de la entidad en la planeación de sus procesos y en la gestión del conocimiento.

Frente a la política de mejora normativa, la Oficina Asesora de planeación y la Oficina Asesora jurídica, implementará acciones de mejora en la revisión con oportunidad de actos administrativos, proyectos de Acuerdo, y proyectos de normatividad (decretos, proyectos de ley); para la firma de la secretaria de Educación, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente defensa de los intereses de la entidad dentro de los procesos extrajudiciales, judiciales y tutelas en las cuales ha sido parte la Secretaría de Educación del Distrito. Así, para los colegios públicos significa mantener la normalidad de sus actividades mientras los procesos jurídicos, en contra o en pro de la institución, no repercuten en el funcionamiento de esta.

5.1.2.2. Meta 2: Mejorar a 9,43 Promedio de la calificación obtenida del nivel de apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los funcionarios y contratistas de la SED, Componente 2

La medición de esta meta se hace a través de evaluaciones y encuestas a los funcionarios que participan en las estrategias de socialización del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para la vigencia 2023 se estableció una meta de 9.23, no se presenta avance en el tercer trimestre del año ya que dicha medición se realizará en el cuarto trimestre del año.

La medición de esta meta se hace a través de evaluaciones y encuestas a los funcionarios que participan en las estrategias de socialización del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para la vigencia 2023 se estableció una meta de 9.23, no se presenta avance en el tercer trimestre del año ya que dicha medición se realizará en el cuarto trimestre del año.

META	MAGNITUD META VIGENCIA 2023	
	PROGRAMADA	CUMPLIDA A SEPTIEMBRE
Mejorar a 9,43 promedio de la calificación obtenida del nivel de apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los funcionarios y contratistas de la SED.	9.23	8.86

Tabla 18: Ejecución física del componente y meta 2

5.2. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto

Con corte a 30 de septiembre de 2023 para el cumplimiento de los componentes 1 y 2, la ejecución acumulada que se lleva hasta el tercer trimestre es la siguiente.

Componente	Oficina	Contratos programados	Recursos Disponibles	Recursos Comprometidos	Recursos Pagados
Componente 1	DF (a)	1	\$3.930.000	\$ 0	\$ 0
	OAP (b)	33	\$2.182.940.000	2.146.544.000	1.174.497.763
	OACP (c)	45	\$5.913.127.000	\$4.954.282.800	\$2.188.369.426
Componente 2	OCI (d)	11	\$954.192.000	\$950.499.000	\$616.582.066
	OCD-I (e)	41	\$1.911.703.000	\$1.911.474.100	\$ 936.300.173
	OAJ (f)	40	\$3.572.412.804	\$ 2.853.323.833	\$1.713.342.519
	OCD-J (g)	15	\$698.025.000	\$698.020.000	\$223.066.674
	Pago de sentencias y conciliaciones	10	\$24.023.196	\$0	\$0
Total		186	\$15.260.353.000	\$13.514.143.733	\$6.852.158.621

Tabla 19: Seguimiento acumulado del Plan Anual de Adquisiciones

EL Plan Anual de Adquisiciones para el tercer trimestre del año 2023 corresponde a 2 componentes; en el componente 1 se encuentran 79 contratos programados y en el componente 2 se encuentran 107 contratos programados para la presente vigencia con corte a 30 de septiembre.

El porcentaje de participación de las áreas en el componente 1 corresponde al 42%, siendo el mayor porcentaje de contratación la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa quien ha cumplido el mayor valor de recursos comprometidos.

En cuanto al porcentaje de participación de las áreas en el componente 2 corresponde al 58%, siendo el mayor porcentaje de contratación la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y quien ha cumplido el mayor valor de recursos comprometidos la Oficina Asesora Jurídica.

6. RETRASOS Y DIFICULTADES

A la fecha no se presentan retrasos o dificultades en la ejecución de las metas.

7. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PDD

7.1. Meta Plan 1: 100% de colegios públicos en funcionamiento.

El proyecto de inversión 7888 hace parte del programa No. 13, Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá. En este, el Proyecto está asociado a la meta plan 100 % de colegios públicos en funcionamiento.

Desde el proyecto de inversión, siendo que sus metas, recursos y actividades están asociados netamente al funcionamiento del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, se aboga por el cumplimiento de las políticas de MIPG que impactan indirectamente en el fluido funcionamiento de los colegios públicos.

7.1.1. Logros, avances y compromisos

Mensualmente se continúa con el desarrollo de las políticas del MIPG, resaltando que para la vigencia 2023 se dispone la ejecución de 87 actividades en torno a las 7 dimensiones. Por ello, desde la OAP, se avanza en la implementación de las actividades contenidas en los planes de acción POA para la implementación del MIPG a través de la política de Planeación institucional, en la cual se efectúa el seguimiento del portafolio del mapa de riesgos de nivel local e institucional y la socialización de la política de administración del riesgo en los tres niveles de la entidad.

La OACP en desarrollo de la dimensión de la Información y Comunicación, transversal a todo el MIPG, y de las políticas de gestión documental, , transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y gestión de la información estadística, continúa garantizando el flujo de información para todos los públicos, especialmente los grupos de valor e interés de la entidad, como estrategia para su desarrollo desde el proyecto 7888 se está desarrollando la realización de historias de educación, notas externas, boletines y comunicados que contribuyen a visibilizar la implementación de la política educativa, se destaquen a los actores, contextos del sector educativo, actividades, logros y avances de la gestión de la entidad. Además, se cuenta con el plan de medios que tiene como objeto garantizar el cumplimiento de la estrategia de comunicación interna y externa, que desarrolla la Secretaría de Educación, garantizando y asegurando la generación de espacios de comunicación y socialización que permitan que diversos actores de la educación y de las localidades puedan identificar nuevas formas de relacionarse, vincularse, integrarse y establecer acuerdos entre individuos y, entre ellos y las instituciones de diferentes niveles, a partir del reconocimiento del otro, en el marco de la reconciliación, la paz y los Derechos Humanos. En éste contexto se ejecutan contratos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, Canal Capital y Technology Words S.A.S., Media Technology World S.A.S y MEDIA AGENCY LTDA.

La Oficina de Control Interno, además de enfocarse en la implementación de la política de control interno, de desarrollar actividades en torno al diseño, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría, de realizar el monitoreo de la administración del riesgo en los tres niveles de la Secretaría junto con la Oficina Asesora de Planeación y de trabajar permanentemente en el fortalecimiento del enfoque de prevención de la política de control interno, ha llevado a cabo ha realizado, capacitaciones en el tema de evaluación a la gestión por dependencias a los diferentes niveles de la SED y también al interior de la Oficina de Control interno; además se ha definido con la Oficina Asesora de Planeación el monitoreo de la administración del riesgo para la SED.

La Oficina de Control Disciplinario se enfocó en la gestión del debido proceso entorno a la actuación disciplinaria en contra de los servidores públicos de la SED, que presuntamente hayan incurrido en infracción a sus deberes o se vean inmersos en prohibiciones. La oficina aboga por que los procesos en contra de funcionarios de los colegios no entorpezcan ni detenga el fluido funcionamiento de los colegios y las demás estrategias que se propongan dentro del actuar misional de la entidad.

En el marco de la apropiación de MIPG, se continuó con la promoción de los valores del servicio público por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria.

Desde el proceso de apoyo de Integridad, la Oficina de Control Disciplinario buscó promover los valores del servicio público por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria, con el fin de fomentar un comportamiento íntegro de los funcionarios y contratistas.

Finalmente, la Oficina Asesora Jurídica, en cabeza de dos dimensiones del MIPG (Mejora Normativa y Defensa Jurídica), realizó la revisión con oportunidad de actos administrativos para la firma de la secretaria de Educación. Así mismo, realizó la revisión de Proyectos de Acuerdo, y proyectos de normatividad (decretos, proyectos de ley); así mismo, ha garantizado la oportuna, eficaz y eficiente defensa de los intereses de la entidad dentro de los procesos extrajudiciales, judiciales y tutelas en las cuales ha sido parte la Secretaría de Educación del Distrito. Así, para los colegios públicos significa mantener la normalidad de sus actividades mientras los procesos jurídicos, en contra o en pro de la institución, no repercuten en el funcionamiento de esta.

En este sentido, los avances en el desarrollo de MIPG permite fortalecer la gestión de la SED que a su vez se traducirá en un apoyo a las IED para la mejora de su gestión, igualmente, en los procesos de acompañamiento que se hacen desde las diferentes áreas misionales.

7.1.2. Retrasos y soluciones

Durante el tercer trimestre del año, no se presentaron retrasos que afecten el cumplimiento de la meta plan de desarrollo.

7.1.3. Beneficios para la población objetivo

La ejecución del PI y de las políticas de gestión del MIPG han impactado positivamente en los colaboradores de la SED ya que, a partir de estos esfuerzos, se logra fortalecer el proceso de reporte y evaluación en el registro de la información del Plan Operativo Anual-POA en los tres niveles de la SED, lo cual permite a la ciudadanía enterarse de la planeación estratégica de la entidad a partir del seguimiento de los controles de nivel central que tienen incidencia en el nivel local e institucional. En la dimensión de la Información y Comunicación, transversal a todo el MIPG se garantiza el flujo de información interna en donde se produjeron más de 380 productos periódicos para públicos internos, con el fin de mantener informados a administrativos, contratistas, del nivel central, local e institucional y maestros, maestras y directivos docentes del distrito especialmente a través de Prensa SED, canal de comunicación de la SED. A su vez, se realizaron acciones enmarcadas en la política de gestión del conocimiento e innovación como la publicación de 42 notas en la sección denominada “El Centro de Documentación y Memoria Recomendada...” que se envía cada semana con información sobre las publicaciones generadas por la SED o temas afines. Se continúa en las redes sociales la estrategia digital de comunicación para hacer visible el Centro de Documentación y Memoria (publicaciones y servicios) de cara a los usuarios internos y externos. Se continuó con la catalogación

de obras editoriales en el sistema de información Koha. Se gestionaron ISBN, para identificar la producción documental. Se continuó realizando la Charla: repaso a los pasos clave del procedimiento para la efectiva publicación de los productos editoriales de la SED.

Con la interiorización del MIPG, se ha logrado a la fecha la renovación y la promoción efectiva de la participación ciudadana, a través del mejoramiento de procesos alrededor de la vinculación de la ciudadanía a la gestión pública, en aras de la promoción de los valores del servicio público, por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria, con el fin de fomentar un comportamiento íntegro de los funcionarios y contratistas. Se está realizando las capacitaciones al personal de la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento, con relación al SID 4

8. CONCLUSIONES

La ejecución del Proyecto de Inversión para el fortalecimiento del MIPG ha permitido fortalecer el liderazgo y talento humano al interior de la SED, teniendo como referente el Indicador de Desempeño Institucional, se ha podido mejorar los procesos de capacitación de la entidad en los temas relacionados con MIPG, se avanza en la creación de la Escuela Interna de Formación de Formadores y en la estructuración del Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular 001 de junio 30 de 2022, sobre fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad, ha permitido avanzar en los procesos de simplificar e integrar los sistemas de información al interior de la SED, haciendo del control interno y demás procesos allegados una tarea más ágil, sencilla y eficiente. Desde los planes de acción para la ejecución de cada una de las políticas de gestión del MIPG se espera seguir identificando oportunidades de mejora y llegar a la generación de resultados que atiendan al Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de colaborar en la resolución de necesidades y problemas de la ciudadanía bogotana. Por ello, se espera mejorar en las políticas de Mejora Normativa y Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.

FIRMA:

Diego Andrés Sánchez Ruiz
Gerente de Proyecto 7888

Proyectó. Ebert Andrés Sánchez Ramírez
Revisó y validó. Clara Johanna Vélez Rodríguez